



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 3030303031303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educativa:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XIDfdkjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwikeJQ3d0XIDfdkjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwikeT7HJQ3d0XIDfdkjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwike

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liga: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2019 de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 3030303031303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educativa:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

DF/ZDiMfK1c3ggJh3R8g1QmAVgji95mOhPzgCrgIBZgGbe+M2bpXE2qBTpRLxTCtrfIJ/TPc3VmfySZldimmrge4ahhOCv/EoLdPaTathYcWw6RkpHvrksF0oS5p4aNbFLdnZht9cb2q9rtaY8PZ4STd7+76gqHLhAevrJWt4HL8Y+4FtQOJMK9BV88V09L4VNzdv5NkhP2k/8C/I2J965wsC/RID57VkrkIFZKp3PWR6aVwEIYRn5lj4lu59gHT2ONb6nMV+rEeGVN0yA6IA9p5LPQd8L61nyGWvwZ3QQIHRbhl/khUfCfA83bSWt0P6NFYQlxsBjS1EV0m/JZOw==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liga: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2019 de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 303030303130303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educativa:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

syQ1h6DSPA9chYRLaj5gEt3hsT5fRmfeux4G3C9WZUNXZ1dKjm/bMq4y5o3vY9y0AwaBz3dDfonl8krl+FFyjV+7ZrrGu8wOmcksAZ38E3YBCb82bIHvtFXI36ywgORsKXmSuRu1mZRM5T6gPyxno6dcE0OBKpcqUN/q8+ftyewALdvECR+Xn43hNeLnwer3Ygn8f0vccfx6ErWLe13V9LOyv3cQdpe2GpljT2bUzIRi5DCv0Jq5zx150jdBn6YWggFKBz34GefQSSYHYnssJOh3LTubZ



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liga: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en julio del 2019, en la _____ con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 3030303031303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educativa:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

T7HJQ3d0XIDfkdjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwikeJQ3d0XIDfkdjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwikeT7HJQ3d0XIDfkdjw9=keKDJWIKDIDJWIESkdjels=9e293k44ld0=033kso3LLKDLKF,ASÑOEJkdfmsñolekj0'0'9340imsalkeopwmdlñwike

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liga: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2019, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 303030303130303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educative:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

DF/ZDiMfK1c3ggJh3R8g1QmAVgji95mOhPzgCrgIBZgGbE+M2bpXE2qBTpRLXTCtrfIJ/TPc3VmfySZIdimrgE4ahhOCv/EoLdPaTathYcWw6RkpHvrksF0oS5p4aNbFLdnZht9cb2q9rtaY8PZ4STd7+76gqHLhAevrJWT4HL8Y+4FtQOJMK9BV88V09L4VNzdv5NkhP2k/8C/I2J965wsC/RID57VKrk1FZKp3PWR6aVwEIYRn5lj4lu59gHT2ONb6nMV+rEeGVN0yA6IA9p5LPQd8L61nyGWvWZ3QQIHrBhl/khUfCfA83bSWt0P6NFYQIsxBJSIEV0m/JZOw==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liqa: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2019, en la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

El presente documento de certificación se expide en Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ALEJANDRO BAHENA FLORES, COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

No. certificado autoridad educativa: 303030303130303030303030343131303739303131

Sello digital autoridad educativa:

45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89 01 34 89 SS 88 99 78 WE FR 79 89 01 34 89 00 DF QR WE FR 79 89 01 34 89 00 WE FR 79 89 01 34 89 00 45 DS 59 78 WE FR 79 89

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 10:18:40

Sello digital SEP:

yQ1h6DSPA9chYRLaj5gEt3hsT5fRmfeux4G3C9WZUNXZ1dKjm/bMq4y5o3vY9y0AwaBz3dDfonl8krl+FFyjv+7ZrrGu8wOmcksAZ38E3YBCb82bIHvtFXI36ywgORsKXmSuRuImZRM5T6gP yxno6dcE0OBKpCqUN/q8+ftyewALdvECR+Xn43hNeLnweR3Ygn8f0vccfx6ErWLe13V9LOyv3cQdpe2GpljT2bUzIRi5DCv0Jq5zx150jdBn6YWggFKBz34GefQSSYHYnssJOh3LTubZ

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables en los artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema Educativo Estatal de Baja California, por medio de la siguiente liga: www.educacionbc.edu.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónica por

